

FIFA ratificó decisión de excluir a León del Mundial de clubes

La Comisión de Apelación de la FIFA anunció este miércoles que el CF Pachuca y Club León **no cumplen los criterios definidos en el artículo 10.1 del Reglamento de para la Copa Mundial de Clubes de la FIFA 2025** y la secretaría general de este organismo decidirá qué club podrá ser admitido finalmente y cómo se sustituirá al Club León en el torneo que se jugará en Estados Unidos del 15 de junio al próximo 13 de julio.

En el dictamen de 55 de folios hecho público por la FIFA, Apelación destaca que tras una evaluación exhaustiva del gobierno y las operaciones de Pachuca y León se demuestra que su participación simultánea en el Mundial no cumple con el Artículo 10 del Reglamento, que prohíbe expresamente la propiedad de varios clubes.

Y añade que ambos clubes no cumplieron con los criterios establecidos en el Artículo 10 del Reglamento cuando presentaron el Acuerdo de Participación. CF Pachuca y Club León, según Apelación, **«están controlados por las mismas personas, quienes ejercen una influencia significativa sobre sus respectivos procesos de toma de decisiones»**. «Esto se evidencia por su afiliación con Grupo Pachuca, sus estructuras de propiedad, acuerdos de gobierno superpuestos, y su cumplimiento con las regulaciones de multipropiedad de la Liga MX- incluyendo la representación compartida dentro del marco de la Liga MX y las restricciones de transferencia correspondientes», subraya la decisión.

Para la Comisión de Apelación de la FIFA *«la evaluación de la multipropiedad indica claramente una toma de decisiones centralizada bajo una sola autoridad, lo cual es inconsistente con los principios de la FIFA de integridad competitiva e independencia operativa»*. «Además, y como análisis hipotético, el hecho de que en la vista ambos clubes acudieran a con una pretendida solución mediante la creación de un 'trust' sobre León tampoco satisface los criterios del Reglamento». Según el reglamento del torneo, dice FIFA, la condición pertinente debe cumplirse en el momento de la firma del acuerdo de participación.

La Comisión de Apelación de la FIFA decidió el mes pasado que

ambos incumplieron el Reglamento de la competición (Art.10.1) en relación con la multipropiedad de clubes y, debido a esta infracción, el club León, entrenado por el argentino Eduardo Berizzo y con el colombiano James Rodríguez en su plantilla, fue excluido de la misma.

El TAS explicó también que el León presentó además una apelación adicional contra la decisión del secretario general de la FIFA para que se le readmita como participante en la primera edición del Mundial, que se jugará del 14 de junio al 13 de julio próximos en Estados Unidos.

El tribunal, que recibió los recursos el pasado día 2, anunció que las partes están intercambiando los escritos en relación con sus apelaciones, que se tramitarán conforme al procedimiento acelerado acordado por las partes y la audiencia se celebrará durante la semana del 5 de mayo.

UR